

# Abg. José Alarcón Franco

## Notario Cuarto del Cantón Machala

### Escritura Pública

Se. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA LERVAL  
GOLD DEL BULLDOG METAIGUID CIA. LIDA. - INTERVENIENTES: 10%  
CONYUGES EL SEÑOR LUIS ALBERTO FAREZ RUIÑO Y LA SEÑORA  
ERUSA MARITZA CORCHA BAITO A FAVOR DE LA SEÑORA MÓNICA XIMENA  
PATRICIA CALERO COLDOVA.

Cuanto: \$136,00

Machala, 02 de ABRIL del 2008

Dirección: Nueve de Octubre e/. Juan Montalvo y Páez  
(Centro Comercial Ugarte 1 piso Oficina 2)  
Telf.: 07 - 2921161 \* Cel.: 099-418736  
email: notaria4ta@hotmail.com

0144



1 TRANSFERENCIA DE  
2 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA  
3 COMPAÑIA METAL GOLD DEL  
4 ECUADOR METALGOLD CIA. LTDA.-



5 INTERVINIENTES: LOS CONYUGES EL  
6 SEÑOR LUIS FLORENCIO FAREZ  
7 REINOSO Y LA SEÑORA LAURA  
8 MARITZA OCHOA BRITO A FAVOR  
9 DE LA SEÑORA MONICA XIMENA  
10 PATRICIA CALERO CORDOVA.-



11 CUANTÍA: \$ 136,00

12 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del  
13 Ecuador, hoy dos de abril del dos mil ocho, ante mi, ABOGADO  
14 REYMUNDO JOSÉ ALARCÓN FRANCO, NOTARIO CUARTO INTERINO  
15 DEL CANTON MACHALA, comparecen, Por una parte: como "Cedentes" los  
16 cónyuges señores: LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO y LAURA  
17 MARITZA OCHOA BRITO, quienes declaran ser de estado civil casados  
18 entre sí, de ocupación comerciantes domiciliados en la ciudad de  
19 Guayaquil y de tránsito por esta ciudad; y por otra como "Cesionaria" la  
20 señora MONICA XIMENA PATRICIA CALERO CORDOVA, quien declara  
21 ser de estado civil casada, de ocupación comerciante, domiciliada en la  
22 ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad. Los comparecientes son de  
23 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Machala, mayores  
24 de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe y  
25 me presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a  
26 continuación se detalla así: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de  
27 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de TRANSFERENCIA  
28 DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA METAL GOLD

ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO  
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA





1 DEL ECUADOR METALGOLD CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas  
2 siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparecen al otorgamiento y  
3 suscripción de la presente escritura, por una parte, el señor LUIS  
4 FLORENCIO FAREZ REINOSO acompañado de su cónyuge señora  
5 LAURA MARITZA OCHOA BRITO; a quienes en adelante se los llamara  
6 los CEDENTES; y, por otra parte la señora MONICA XIMENA PATRICIA  
7 CALERO CORDOVA a quien se le llamará LA CESIONARIA. SEGUNDA.-  
8 ANTECEDENTES.- UNO) El señor LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO  
9 es propietario de CINCO MIL PARTICIPACIONES de cuatro centavos  
10 de dólar cada una, dentro de la Compañía MATALGOLD CIA. LTDA.,  
11 la misma que fue constituida mediante escritura pública otorgada ante  
12 el Notario Público Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano  
13 Larrea, el siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, e  
14 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Huaquillas con el  
15 número treinta y nueve, bajo el repertorio número quinientos cuarenta,  
16 de fecha veintidós de octubre de mil novecientos noventa y nueve,  
17 conjuntamente con la resolución de su aprobación emitida por parte  
18 del Intendente de Compañías de El Oro.- DOS) Mediante escritura  
19 pública de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa  
20 y nueve, ante el Notario Público Sexto del Cantón Machala, Abogado  
21 Luis Zambrano Larrea, y que consta inscrita en el Registro Mercantil  
22 de Huaquillas, el once de enero del dos mil, la compañía realizó el  
23 Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto, quedando el nombre  
24 de METALGOLD DEL ECUADOR METALGOLD CIA. LTDA.- TRES)  
25 La Junta General de Socios de la Compañía celebrada con carácter  
26 universal, el veintiuno de marzo del dos mil ocho, con el voto unánime  
27 del capital social y pagado, autorizó al socio Luis Florencio Farez  
28 Reinoso para que transfiera TRES MIL CUATROCIENTAS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA METAL GOLD DEL ECUADOR METALGOLD CIA. LTDA.

En la ciudad de Huaquillas, cantón del mismo nombre, el día de hoy veintiuno de marzo del año dos mil ocho, a las diecisiete horas, en las oficinas de la Compañía, situada en la Av. La República 252, se reúnen los socios de la Compañía METAL GOLD DEL ECUADOR METALGOLD CIA LTDA, señores: LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO, propietario de 5.000 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, ROBERTO ESTEBAN DE LA TORRE VALLARINO, es propietario de 3.400 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una y GERARDO GONZALO ARCOS JARA, propietario de 1.600 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una que constituyen la totalidad del Capital social de la indicada Compañía, resuelven por unanimidad, instalarse en Junta General Extraordinaria de socios, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Transferencia de Participaciones, renuncia a cargo y retiro de los socios señores: LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO y GERARDO GONZALO ARCOS JARA.
- 2.- Ingreso de nuevos socios
- 3.- Distribución de participaciones
- 4.- Elección del nuevo Presidente de Compañía METALGOLD CIA. LTDA

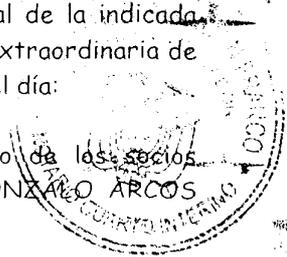
Comprobándose que se encuentra presente la totalidad del Capital Social y pagado de la indicada Compañía, existiendo el quórum reglamentario se procede a instalar la Junta General Extraordinaria de Socios y a tratar los puntos del orden del día señalados anteriormente, preside la Junta el señor Presidente de la Compañía LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO, y actúa como secretario el Gerente señor Roberto Esteban de la Torre Vallarino.

1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y RETIRO DE SOCIOS LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO, Y GERARDO GONZALO ARCOS JARA

Toma la palabra el señor LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO, Presidente de METAL GOLD DEL ECUADOR METALGOLD CIA. LTDA, y decide que las 5.000 participaciones que tiene en la compañía que asciende a USD \$ 200,00, es su deseo ceder a favor de las siguientes personas: señora MONICA XIMENA PATRICIA CALERO CORDOVA, le cede 3.400 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. Al señor ROBERTO DE LA TORRE VALLARINO, le cede 1.600 participaciones de cuatro centavos de dólar

Además renuncia al cargo de Presidente, Socio y Representante Legal de METAL GOLD DEL ECUADOR METALGOLD S.A.; una vez analizada la propuesta del señor LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO, la Junta General de Socios, por unanimidad

ABC. JOSE R. ALARCON FRANCO  
NOTARIO CALERO INTERNO DE MANABALA



aceptan y autorizan la cesión de dichas participaciones, así como la renuncia al cargo de Presidente de METAL GOLD CIA LTDA. Y el retiro del socio de la compañía.

El señor GERARDO GONZALO ARCOS JARA, expone a la Junta General Universal de Socios, y analiza su situación actual y decide de igual manera ceder sus 1.600 participaciones a favor del señor PACIFICO HERNAN CALERO CORDOVA; y además expresa su deseo de dejar de pertenecer a la Compañía; la Junta General de Socios, acepta y autoriza la cesión de dichas participaciones así como acepta el retiro del socio de la compañía.

## 2. - INGRESO DE NUEVOS SOCIOS

La Junta General Extraordinaria de Socios acepta por unanimidad el ingreso de los nuevos socios señores: MONICA XIMENA PATRICIA CALERO y PACIFICO HERNAN CALERO CORDOVA, en reemplazo de los socios que renuncian quienes se sujetarán al reglamento normas y disposiciones legales vigentes

## 3. - DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES

Una vez que se realice la cesión de participaciones respectivas la compañía quedará integrada conforme al cuadro siguiente:

ROBERTO ESTEBAN DE LA TORRE VALLARINO	USD \$200	5.000 participaciones
MONICA XIMENA PATRICIA CALERO CORDOVA	USD \$136	3.400 participaciones
PACIFICO HERNAN CALERO CORDOVA	USD \$ 64	1.600 participaciones

Queda el capital actual de la Compañía METAL GOLD DEL ECUADOR, METALGOLD CIA. LTDA, en USD \$ 400,00 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; dividido en 10.000 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, iguales indivisibles que se encuentran íntegramente suscritos y pagados.

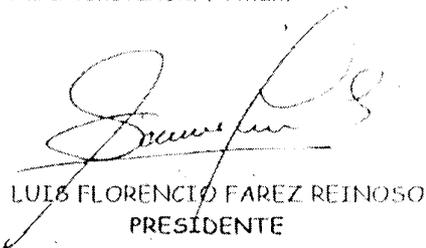
## 4. - ELECCION DE NUEVO PRESIDENTE

El señor PACIFICO HERNAN CALERO CORDOVA, toma la palabra y propone el nombre de la señora MONICA XIMENA PATRICIA CALERO CORDOVA la Presidencia de METAL GOLD DEL ECUADOR METALGOLD CIA LTDA, luego de analizar la moción los socios aprueban por unanimidad dicha moción y nombran como Presidenta de la Compañía a la señora MONICA XIMENA PATRICIA CALERO CORDOVA por el lapso de dos años.

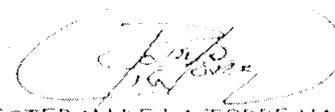
Terminado el Orden del día y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia da por concluida la presente Junta General Extraordinaria de Socios a las 19h30, concediéndose un receso para la redacción del acta respectiva.

Luego de 10 minutos se reinstala la sesión, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificación en todo su contenido.

Para constancia firman.

  
LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO  
PRESIDENTE

  
GERARDO GONZALO ARCOS JARA  
SOCIO

  
ROBERTO ESTEBAN DE LA TORRE VALLARINO  
SECRETARIO

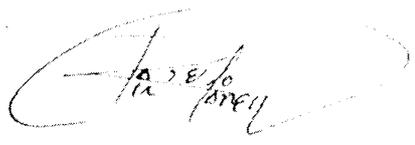


ING. JOSE R. ALARCON FRANCO  
MAQUINARIA - ECUADOR

CERTIFICADO:

Que la copia que antecede es igual a su original  
que reposa en los libros de Actas de la compañía.

Huacullán 21 de Marzo del 2008



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070200622-2

FAREZ REINOSO LUIS FLORENCIO  
 AZUAY/SIGSIS/SIGSIS  
 06 ENERO 1968  
 001-0010 00010 H  
 AZUAY/SIGSIS  
 SIGSIS 1968



*Luis Farez Reinoso*

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070200622-2

OCHOA BRITO LAURA MARITZA  
 AZUAY/CUENCA/SAN BLAS  
 01 ENERO 1968  
 REGIONE 001-0008 00078 F  
 AZUAY/CUENCA  
 CARRIARTO 1968



*MARITZA OCHOA BRITO*

ECUATORIANO\*\*\*\*\* V0344V4444

CASADO LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CESAR VICTORIANO OCHOA CASTRO

OLIVIA BEATRIZ BRITO O

GUAYAQUIL 22/02/2005

22/02/2017

RLN 10178

*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070200622-2

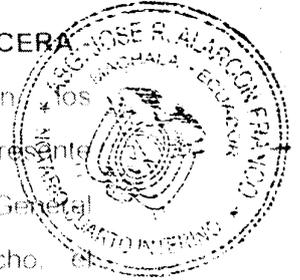
CALERO CORDOVA MONICA XIMENA PATRICIA  
 28 OCTUBRE 1957  
 PICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 15 265 99725  
 PICHINCHA QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 57



*Monica Caldero Cordova*

139075

*[Handwritten signature]*



1 participaciones de las que poseen en esta compañía a favor de la  
 2 señora Mónica Ximena Patricia Calero Córdova - **TERCERA**  
 3 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES** - Con los  
 4 antecedentes expuestos de una manera libre y voluntaria por el presente  
 5 instrumento público y en virtud le lo resuelto en la Junta General  
 6 Extraordinaria de Socios de fecha veintiuno de marzo del dos mil ocho,  
 7 socio **LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO** y su cónyuge señora  
 8 **LAURA MARITZA OCHOA BRITO** ceden y transfieren a perpetuidad a la  
 9 señora **MONICA XIMENA PATRICIA CALERO CORDOVA** las TRES MIL  
 10 CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de cuatro centavos de dólar  
 11 cada una que posee en la Compañía METAL GOLD DE ECUADOR  
 12 METALGOLD CIA LTDA. cesión que representa a un total de CIENTO  
 13 TREINTA Y SEIS 00/100 DOLARES de capital, cuya cesión y  
 14 transferencia la autoriza y presta su formal consentimiento la cónyuge del  
 15 cedente señora **Laura Maritza Ochoa Brito.** - **CUARTA.- PRECIO** El  
 16 precio total que cada uno de los que cesionarios paga en su valor  
 17 proporcional a las participaciones a los cedentes por las mismas es de  
 18 CIENTO TREINTA Y SEIS 00/100 DOLARES AMERICANOS valor que  
 19 cubre precisamente el capital cedido de tal manera que los cedentes,  
 20 transfieren a los cesionarios, todos los derechos y obligaciones inherentes a  
 21 las participaciones cedidas. **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- Las partes  
 22 intervinientes. En especial LA CESIONARIA declara que acepta aprueba y  
 23 ratifican el presente instrumento público, en todo su contenido debiendo  
 24 dársele a esta cesión el tramite de ley, incluyendo su inscripción en el  
 25 Registro Mercantil de Huaquillas, así como su anotación en la matriz e  
 26 inscripción de la Escritura de Constitución agregue Usted Señor Notario las  
 27 demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento - f)  
 28 Ilegible (Ab. Harry Avilez Ruiz ABOGADO, MAT 513 - EL ORO) - **HASTA**

ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO  
HUACAPALLA - ECUADOR





1 AQUÍ LA MINUTA transcrita que los comparecientes la aprueban en todas  
2 sus partes la misma que queda elevada a escritura pública que leída  
3 íntegramente por mí el Notario, estos se ratifican y firman conmigo en  
4 unidad de acto, de todo lo que doy fe.-----

5  
6   
7

8 **LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO**

9 C. C. No. 0911284529

10

11

12

13

14 **LAURA MARITZA OCHOA BRITO**

15 C. C. No. 072006222

16

17

18

19

20 **MONICA XIMENA PATRICIA CALERO CORDOVA**

21 C. C. No. 1704830239

22

23

24

25

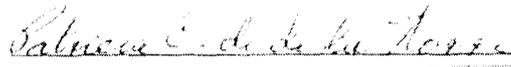
26

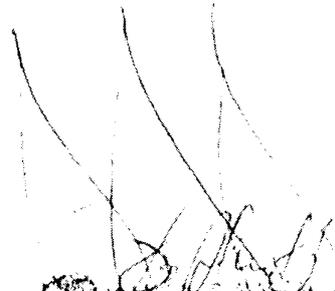
27

28



12   
13

19 

  
ABGI JOSE R. ALARCON FRANCO  
NOTARIO PUBLICO BOLIVIA DE MARIPATA

GO ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO de la Escritura Pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA, que hacen los cónyuges señor LUIS FLORENCIO FAREZ REINOSO y la señora LAURA MARITZA OCHOA BRITO, a favor de la señora MONICA XIMENA PATRICIA CALERO CORDOVA, realizada el dos de abril del año dos mil ocho, que sello, firmo y rubrico en CINCO Fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración



Abg. José R. Alarcón Franco  
NOTARIO CUARTO INTERINO  
MACHALA - ECUADOR



ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO  
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA



**Registro de la Propiedad del Cantón HUAQUILLAS**  
19 de Octubre/Av. de la República y Tnte. Cordovéz

**Número de Repertorio: 1235-2008**  
**Fecha de Repertorio: Martes, 28 de Octubre**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN HUAQUILLAS,

**Certifica:**

Que, en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiocho de Octubre de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 550 a 555 con el número de inscripción 111 celebrado entre: ([FAREZ REINOSO LUIS FLORENCIO en calidad de CEDENTE], [OCHOA BRITO LAURA MARITZA en calidad de CEDENTE] y [CALERO CORDOVA MONICA XIMENA PATRICIA en calidad de CESIONARIO]).

Firma del Registrador

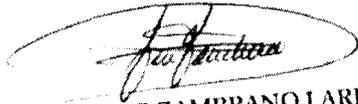
CERTIFICADO  
Que en el presente  
existen  
que se hizo  
Machala  
05 OCT. 2008

ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO  
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO  
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

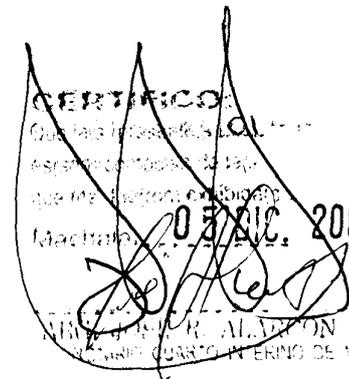
**DOY FE:** siento como tal, que he tomado al margen de la escritura de Constitución de la Compañía **METAL GOLD DEL ECUADOR METALGOLD CIA. LTDA.**, realizada en la Notaria a mi cargo, de la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que hacen los cónyuges señor Luis Florencio Farez Reinoso y señora Laura Maritza Ochoa Brito a favor de la señora Monica Ximena Patricia Calero Cordova. Según escritura celebrada ante el Notario Cuarto Interino del Cantón Machala, de fecha 2 de Abril del 2008.

Machala, a 21 de Noviembre del 2008

  
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



**CERTIFICO:**  
Que las inscripciones de la  
Escritura de Transferencia de Participaciones  
que me fueron exhibidas  
Machala, a 21 de Noviembre del 2008

  
ALVARO FRANCO  
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA